

Decreto No. 1097, que nombra a los Doctores Ernesto Sánchez Rubirosa y Manuel E. Saladín Vélez, Subsecretarios de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones y de Previsión y Asistencia Social, respectivamente
(G. O. 7879, del 5 de septiembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 1097

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. 1.— El doctor Ernesto Sánchez Rubirosa queda nombrado Subsecretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, en sustitución del licenciado Wenceslao Troncoso Sánchez.

Art. 2.— El doctor Manuel E. Saladín Velez queda nombrado Subsecretario de Estado de Previsión y Asistencia Social, en sustitución del doctor Ernesto Sánchez Rubirosa.

Art. 3.— Dichas designaciones son efectivas a partir del día 1ro. de septiembre de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1098, que nombra al Teniente Coronel Emilio González, E. N., Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas
(G. O. 7879, del 5 de septiembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 1098

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 3º y 13º del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Teniente Coronel Emilio González, O.G., M.M., queda nombrado Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas, en adición a sus funciones como Comandante del Cuarto Batallón del Ejército Nacional, en sustitución del Mayor Antonio de Jesús Mueses Franco, O.G., M.M. E.N.,

Art. 2.— Se deroga el artículo 2 del Decreto No. 905 del 2 de junio de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1099, que concede a S. E. Don Ricardo M. Arias, Presidente de la República de Panamá, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella

(G. O. No. 7892-Bis, del 1 de octubre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1099

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Don Ricardo M. Arias Espinosa, Presidente de la República de Panamá; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder a Su Excelencia Don Ricardo M. Arias Espinosa, Presidente de la República de Panamá, la condecoración de la